



PROCESO:

CONSULTA PÚBLICA PREVIA A LA ELABORACIÓN DE UN PROYECTO DE MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO QUE REGULA EL CONSEJO DIRECTOR DE LA CIUDAD DE MADRID

FECHAS DEL PROCESO

Del 14 al 28 de octubre de 2019.

URL DEL PROCESO

<https://decide.madrid.es/legislation/processes/106/debate>

OBJETO DEL PROCESO

El Ayuntamiento de Madrid aprobó por Acuerdo del Pleno de 28 de septiembre de 2004 el Reglamento Orgánico del Consejo Social, que se denominó Consejo Director de la Ciudad de Madrid. No obstante, a pesar de haberse aprobado su reglamento, el Consejo Director de la Ciudad no ha llegado a constituirse hasta la fecha.

El Ayuntamiento de Madrid, consciente de la importancia que para la ciudad tiene este órgano participativo, quiere impulsar su actividad y para ello, teniendo en cuenta el periodo de tiempo transcurrido desde la aprobación del reglamento en 2004, considera necesario revisar la regulación vigente del Consejo para adaptarla a las nuevas realidades sociales y económicas de la ciudad.

Por ese motivo, se planteó esta consulta pública previa, mediante la cual el Ayuntamiento de Madrid quiso generar un debate ciudadano sobre en qué sentido habría de modificarse el Consejo Director de la Ciudad, para constituir un órgano eficaz de participación en el que entre todos se diseñen propuestas sobre las líneas estratégicas que ha de seguir la ciudad de Madrid.

FORMATO DEL PROCESO

3 preguntas a debate.

NOTA INFORMATIVA

Los datos de este informe se refieren a las opiniones ofrecidas por la ciudadanía desde el inicio y publicación del proceso hasta las 23:59 horas del 28 de octubre de 2019.

INFORMACIÓN GLOBAL DE LA PARTICIPACIÓN

- Número total de comentarios: **11**

NÚMERO DE COMENTARIOS POR PREGUNTA

Pregunta 1

¿Considera adecuada la recuperación de un órgano de participación integrada por agentes sociales, económicos, profesionales y entidades representativas de la ciudadanía que pudiera abordar las políticas estratégicas de la ciudad?

- Número de comentarios: **4**



Pregunta 2

¿Cómo cree que puede mejorarse el funcionamiento del Consejo respecto a la configuración y composición recogida en el reglamento actual?

- Número de comentarios: **2**

Pregunta 3

¿Qué temas de interés para la ciudad considera que el Consejo Director de la ciudad debería abordar, debatir e informar?

- Número de comentarios: **5**

SÍNTESIS SOBRE LOS COMENTARIOS MÁS APOYADOS

Nota 1: los comentarios que siguen a continuación están extraídos textualmente del proceso de debate.

Nota 2: dado que los comentarios totales han sido 11, en este informe no se recoge una síntesis, sino los 11 comentarios recibidos en el debate.

Pregunta 1

¿Considera adecuada la recuperación de un órgano de participación integrada por agentes sociales, económicos, profesionales y entidades representativas de la ciudadanía que pudiera abordar las políticas estratégicas de la ciudad?

Comentarios más apoyados:

- Parece por los comentarios que ya hay otro organismo parecido. Debería haber un moderador que aporte información para salir de dudas. ¿Hay o no otro instrumento parecido actualmente? ¿Y si lo hay porqué de plantea este debate?
 - Participantes a favor: 1
 - Participantes en contra: 0
- Ya hay un Observatorio de la Ciudad de Madrid donde no se representa preferentemente a ningún empresario. Nadie ha vuelto a usar esta plataforma porque nadie cree que al trifacho le importe la opinión de nadie. Menos fascismo y más democracia.
 - Participantes a favor: 1
 - Participantes en contra: 0
- ¿Qué presupuesto se destinaría a recuperar este órgano y cuál es el coste económico de su posterior mantenimiento?
 - Participantes a favor: 0
 - Participantes en contra: 0
- No creo que sea útil crear muchos espacios participativos, cada uno con objetivos ligeramente diferentes entre ellos. El Observatorio de la Ciudad puede ser el órgano de



participación que pueda ocuparse de los objetivos que pretende abarcar el Consejo Director.

- Participantes a favor: 1
- Participantes en contra: 1

Pregunta 2

¿Cómo cree que puede mejorarse el funcionamiento del Consejo respecto a la configuración y composición recogida en el reglamento actual?

Comentarios más apoyados:

- Presupuesto adecuado, proyectos, consecución de objetivos fruto del trabajo y dedicación, seguimiento, evaluación, responsabilidad y transparencia. Los reglamentos son papel mojado sin asunción de líneas maestras de conductas, actitudes, personales y colectivas.
 - Participantes a favor: 0
 - Participantes en contra: 0
- Frente a la psicologización de los problemas políticos que hay actualmente, deberían incluir sociólogos o profesionales con perspectivas más sociales de los problemas.
 - Participantes a favor: 0
 - Participantes en contra: 0

Pregunta 3

¿Qué temas de interés para la ciudad considera que el Consejo Director de la ciudad debería abordar, debatir e informar?

Comentarios más apoyados:

- Expulsión de vecinxs de la ciudad. Falsos diagnósticos de enfermedad mental cuando no hay evidencia científica de la existencia de la enfermedad mental sino como arma política contra disidentes. Educación sexual inclusiva y derechos humanos sexuales, fin a los diagnósticos contra la sexualidad como enfermedades mentales, ya sea por exceso o defecto de frecuencia o por preferencias.
 - Participantes a favor: 1
 - Participantes en contra: 0
- Creado por Gallardón en el 2004 que no tiene reglamento y llegan los nuevos gobernantes sin proyectos y se acuerdan de esto.
 - Participantes a favor: 0
 - Participantes en contra: 0



- Lo primero que salgan los expresidentes del Gobierno de la Nación y de la Comunidad.
 - Participantes a favor: 0
 - Participantes en contra: 0

- Si desde el Ayuntamiento se hace esta pregunta ruego convoquen elecciones o bien cedan responsables con sueldo su cargo a personas aptas para ejercer funciones retribuidas. A lo sumo se puede preguntar, de una serie de temas ya establecidos, cuales son prioritarios o de mayor incumbencia ciudadana. En fin, son los mimbres que tenemos...
 - Participantes a favor: 0
 - Participantes en contra: 0

- Considero que sería interesante que sea un órgano que, en coordinación con otros procesos participativos (Foros Locales, Decide Madrid, etc.) fije unos objetivos generales a largo plazo para la ciudad en temas de Igualdad, Medioambiente, Cultura, Deporte, Urbanismo y Empleo.
 - Participantes a favor: 0
 - Participantes en contra: 0

Madrid, 30 de octubre de 2019

LUCRECIA ADEVA PÉREZ

SUBDIRECTORA GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ANEXO

CONTESTACIÓN DE CEIM A LAS PREGUNTAS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID EN EL TRÁMITE DE CONSULTA PÚBLICA PREVIA A LA MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO ÓRGANICO DEL CONSEJO DIRECTOR DE LA CIUDAD DE MADRID

1. ¿Considera adecuada la recuperación de un órgano de participación integrada por agentes sociales, económicos, profesionales y entidades representativas de la ciudadanía que pudiera abordar las políticas estratégicas de la ciudad?

Consideramos positivo que las Administraciones Públicas promuevan órganos de participación y representación de la sociedad civil, siempre y cuando se eviten duplicidades y solapamientos de funciones y exista una adecuada coordinación de los trabajos que se impulsen desde los mismos.

2. ¿Cómo cree que puede mejorarse el funcionamiento del Consejo respecto a la configuración y composición recogida en el reglamento actual?

El Consejo Director debe estar integrado por aquellas Organizaciones que tengan reconocida formalmente su máxima representatividad. En este sentido, en la composición del Consejo debería explicitarse la participación en él de los agentes sociales, es decir, de la Organización Empresarial más representativa (CEIM Confederación Empresarial de Madrid-CEOE) y de las Organizaciones Sindicales más representativas (CCOO Madrid y UGT Madrid).